

Información de Trámite

Nombre Trámite	OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, AVISOS DE SUBASTA, RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL A TRAVÉS DE LA GACETA TRIBUTARIA DIGITAL
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	Se define a la Gaceta Tributaria Digital como el sitio oficial electrónico de la Administración Tributaria, por medio del cual se notifican los actos administrativos emitidos a los contribuyentes, así como los avisos de remate, subasta o venta directa de procedimientos coactivos, y cuyo efecto es el mismo que el establecido en el Código Tributario. Esta Gaceta Tributaria incluye únicamente la notificación y citación de actos administrativos, remplazando la publicación por prensa y manteniendo los mismos efectos jurídicos, en conformidad con lo expresado en los artículos 111 y 163 del Código Tributario. La información de subastas y remates la podrá encontrar en el link: https://www.aduana.gob.ec/subasta/
¿A quién está dirigido?	- Todas las personas naturales o jurídicas que requieran acceder a información acerca de notificaciones de actos administrativos, avisos de remate, subasta o venta directa de procedimientos coactivos, resoluciones de carácter general a través de la Gaceta Tributaria Digital Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS • INFORMACIÓN SOBRE AVISOS DE SUBASTA • INFORMACIÓN SOBRE RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Ingresar a la página de la Gaceta Tributaria Digital del SENAE

Requisitos Específicos:

Para descargar documentos: Estar registrado en el sistema aduanero ECUAPASS

¿Cómo hago el trámite?

- Ingresar a la página oficial de la Aduana <https://www.aduana.gob.ec/>
- Desplegar la opción "Servicio al Ciudadano"
- Seleccionar "Gaceta Tributaria Legal"

NOTIFICACIONES Y CITACIONES

Para descargar el documento debe Iniciar Sesión si usted cuenta con un usuario en el Sistema ECUAPASS, caso contrario, puede encontrar más información en Dirección de Secretaría General de la Dirección General o a la Dirección de Secretaría General/Jefatura de Documentación y Archivo del Distrito respectivo del SENAE según corresponda, a fin de obtener más información sobre su documento

RESOLUCIONES Y CIRCULARES

- Seleccionando un año de inicio, un año de fin, un mes de inicio, un mes de fin
- Escribiendo el número de documento o descripción del documento
- Hacer Click en el botón "Buscar"

SUBASTAS

- Revise la convocatoria pública en la página web de la Aduana, sección subastas.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://www.aduana.gob.ec/>

Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2025](#). Art. TODO.
- [REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES 2025](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2021-0098-RE DEROGATORIA DE RESOLUCIONES ACTOS NORMATIVOS EXPEDIDOS POR ESTADO DE EXCEPCIÓN](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0489-RE DISPOSICIONES PARA LA CUSTODIA MANEJO Y CONSERVACION DE LA DOCUMENTACION QUE GENERAN LOS DIFERENTES OCE](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2021-0102-RE CANALES DE RECEPCIÓN DOCUMENTAL](#). Art. TODO.
- [Código Tributario](#). Art. 107, 111, 163 y Disposición General Segunda.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Atención al Usuario
Correo Electrónico: mesadeservicios@aduana.gob.ec
Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	438
2026	06	0	314
2026	05	0	343
2026	04	0	409
2026	03	0	377

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	220
2026	01	0	233
2025	12	0	268
2025	11	0	201
2025	10	0	263
2025	09	0	353
2025	08	0	380
2025	07	0	315
2025	06	0	364
2025	05	0	403
2025	04	0	323
2025	03	0	255
2025	02	0	367
2025	01	0	366
2024	12	0	240
2024	11	0	325
2024	10	0	338
2024	09	0	343
2024	08	0	399
2024	07	0	579
2024	06	0	456
2024	05	0	314
2024	04	0	445
2024	03	0	445

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	384
2024	01	0	458
2023	12	0	411
2023	11	2	643
2023	10	2	519
2023	09	3	736
2023	08	1	571
2023	07	2	703
2023	06	2	625
2023	05	0	545
2023	04	0	405
2023	03	0	421
2023	02	1	322
2023	01	0	409
2022	12	0	205
2022	11	0	354
2022	10	0	356
2022	09	0	352
2022	08	0	405
2022	07	3	317
2022	06	0	331
2022	05	0	374
2022	04	0	270
2022	03	0	330

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	02	0	252
2022	01	0	298
2021	12	0	462
2021	11	0	353
2021	10	0	327
2021	09	0	373
2021	08	0	378
2021	07	0	381
2021	06	0	618
2021	05	0	329
2021	04	0	297
2021	03	0	366
2021	02	0	267
2021	01	0	284
2020	12	0	280
2020	11	0	193
2020	10	0	253
2020	09	0	203
2020	08	0	207
2020	07	0	297
2020	06	0	152
2020	05	0	148
2020	04	0	128
2020	03	0	93

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	02	0	204
2020	01	0	258